

MUNICIPALIDAD DE PUCON

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 018

H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 16 de Mayo del 2017

HORA: 09:21 Hrs.

PRESIDE: Sr. Carlos Barra Matamala

ASISTEN: Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Juan Matus Castillo, Sr. Natalio Martínez Soto, Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro y Sr. Omar Cortés Quintana.

Secretaria Sra. Gladiela Matus Panguilef.

Sr. Administrador Municipal Don Rodrigo Ortiz Sch.

TABLA :

- Aprobación Acta Ordinaria N° 017 de fecha 09 de Mayo 2017
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Exposición Deportista de Automovilismo Sr. Pedro Devaud
- Mensaje Sr. Alcalde
- Puntos Varios.

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente del H. Concejo Municipal de Pucón da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N° 018 de fecha 16 de Mayo 2017.

Sra.Gladiela Matus: Comienza dando lectura a los Acuerdos del Acta N°017 de fecha 09 de Mayo 2017.

Sr.Gallardo: Hace la observación de página N°6 en los mensajes del Señor Alcalde se debe completar la asistencia a la actividad Pucón Chef Patagonia en Villa Pehueña, Argentina.

Sr.Presidente: Hace la observación en punto N°5 de los acuerdos, corregir el concepto de la reunión con la Unión Comunal, no se trata de una reunión de Concejo, es de libre asistencia de los señores Concejales.



Sr. Hernández: En relación a esta reunión solicitada de parte de la Unión Comunal, propone realizar una reunión más ampliada acá en concejo, tomando en cuenta además que nos encontramos cercanos a la rendición de la Cuenta Pública.

Sr. Inzunza: Le parece bien el acuerdo tomado, pero si también es partidario de cambiar el concepto de reunión de concejo.

Sr. Matus: Opina que por respeto hay que participar en esta reunión.

Sr. Martínez: Sugiere que sería bueno realizar una carta tipo oficio dando respuesta por escrito a los requerimientos que detallan en la carta la Unión Comunal.

Sr. Cortéz: Solicita que en Página N°5 donde habla acerca del tema COLODEP, se omita frase, ya que no fue lo que quiso expresar, a que no habían realizado Nada.

Por Unanimidad de Concejo, Se Aprueba Acta N°017, de fecha 09 de Mayo 2017, con las observaciones realizadas por el Señor Presidente, y los Concejales Juan Carlos Gallardo y Omar Cortéz.

Sr. Presidente: Solicita que se reciba al Piloto de Automovilismo Deportivo **Sr. Pedro Devaud Mason**

Saluda a la mesa de Concejo relatando sus últimas competencias realizadas en 2 campeonatos de primer nivel; Campeonato nacional Rally Móvil en la ciudad de Concepción, donde obtuvo el segundo lugar, y la Formula 4, campeonato Argentino, donde ganó la última carrera disputada en Olavarría, ambos triunfos donde posesionan a Pucón en lo más alto del deporte.

Solicita un aporte de parte del municipio por un monto de \$3.700.000.- , para poder solventar la compra de neumáticos para competencia de Rally, lo que significaría también para Pucón poder potenciarlo en forma turística con todo lo que a publicidad se refiere.

Recibe las felicitaciones de cada uno de los señores Concejales y Señor Alcalde por sus logros y representatividad de nuestra comuna.

Sr. Presidente: Propone al concejo apoyar la solicitud que Pedro está solicitando, analizando posteriormente de que presupuesto habría que sacar este monto.

Sr. Cortéz: Indica que Se deben tener en cuenta cómo serán las formas y los fondos para este presupuesto, ya que hay 2 opiniones de la comunidad con respecto al Rally, una de ellas que perjudicarían los caminos, hay que negociar previamente con la empresa de los hermanos Horta, ya que las medidas de mitigación las debemos planificar con anterioridad, y si el Municipio está interesado en este evento, también debemos preocuparnos de nuestra comunidad.

Sr. Hernández: Es importante este punto, pero hay que tener cuidado ya que si también hay gente que se quiere aprovechar.

Por Unanimidad de Concejo, Se Aprueba el aporte de \$3.700.000.- al Deportista Sr. Pedro Devaud



Sr. Presidente: Quedara pendiente de análisis las Metas Municipales, se verá en reunión extraordinaria para el día de mañana.

Solicita al Concejal Omar Cortez que considere en algún punto de reunión con el Señor Intendente plantear el tema del Gimnasio de nuestra comuna.

Sr.Cortez : Sugiere con respecto a este tema que hay consejeros transversales amigos de todos los Concejales a quienes se les puede hacer esta presión.

Sr.Presidente: Sugiere solicitar una audiencia al Intendente que nos reciba como Concejo, sería una manera de hacer presión, de regreso del viaje a Brasil.

Por Unanimidad de Concejo, se Acuerda solicitar una audiencia al Señor Intendente que nos reciba como Concejo, para abordar tema de la Construcción del Gimnasio en el parque Municipal..

Correspondencia Recibida:

1.-Ord. Interno N°27, de fecha 10 de Mayo 2017, del Departamento de Rentas y Patentes, donde solicitan la aprobación de una Patente de Alcoholes para restauran Diurno y Nocturno bajo la Ley MEF, a nombre de Don Jorge Delgadillo.Calle Ansorena N°589. Restaurant Sol y Luna.

Sr. Clemente Carrasco: La Patente inicial era de su Pareja, y le fue caducada por no estar morando en el lugar, tal como lo establece la Ley MEF, él reúne las condiciones para otorgarle la patente.

Sr. Cortéz: Hace la consulta si el concejo se puede oponer

Sr. Clemente Carrasco: Responde que el Concejo tiene la facultad, de otorgar, caducar o trasladar patentes.

Sr. Cortéz: Quiere compartir una idea con el concejo, le gusta visitar la vida Bohemia de Pucón, como recorrer los restaurantes, etc, pero cuando estos son regularizados con ciertas normas, equilibrio y responsabilidad, dentro del margen del respeto de los locales que están insertos en una comunidad, su idea no es estigmatizar pero este Restaurant Sol y Luna, en las mañanas se suscitan peleas, espectáculos muy desplorables, han tenido muchos reclamos de vecinos , personalmente no está de acuerdo con esta MEF, le gustaría ser asesorado por alguien en saber si se incurre o no en una irregularidad.

Sr.Inzunza: No está de acuerdo con aprobar esta patente.

Sr.Hernández : No se oponera en aprobar esta Patente.

Sr.Inzunza: No aprueba, ya que se tiene un precedente histórico, expuesto por los vecinos por un mal comportamiento, mas aun teniendo un Liceo, Jardín Infantil y Hospital cercano, considera que no corresponde.

Sr. Matus: Yo también me opongo, porque considera que no debiera existir eso.

Sr.Martínez: Se opone ya que los vecinos necesitan de un bienestar.

Sr.Gallardo: Se Opone por todos los antecedentes ya conocidos.



Por 5 votos a favor, y uno en contra del Señor Concejal Cristian Hernández, no se aprueba Patente de Alcoholes para restaurant Diurno y Nocturno bajo la Ley MEF, a nombre de Don Jorge Delgadillo. Calle Ansorena N°589. Restaurant Sol y Luna.

2.-Carta del Sr. Albino Martínez Muñoz, solicitando una Garita de Parada de Buses en carretera Km 18 camino Pucón-Caburgua, sector El Torreón.

Sr. Presidente: Ya se está construyendo comenzaron el viernes pasado, por lo que tendría que estar lista entre hoy y mañana.

3.-Invitación a reunión del Club Deportivo Llafenco, dirigida al Señor Alcalde y Concejales para el día 17 de Mayo 2017 a las 19:30 Hrs en la Sede Comunitaria.

Sr. Presidente: Se debe hacer una inversión directa para la necesidad que ellos tienen para los Camarines, se solicitó que se cotizaran unos Conteiner, y estamos a la espera de eso, ya que también esto hay que presupuestarlo, o ver que una empresa privada construya 2 piezas para los camarines en buenas condiciones, pero es un tema que se encuentra pendiente. Cada Container cuesta \$13.000.000.- No quiere dirigirse a la reunión con las manos vacías, la idea es darle respuesta que se está a la espera de un trámite concreto con la adquisición de un Container para un camarín

Sr.Cortéz: Sugiere apoyar con un 80% del costo, pero que la comunidad se organice, y que se realice la compra lo antes posible.

Sr. Hernández: Hay que hacer entender a los Dirigentes que ellos están construyendo en terreno ajeno, y seguir apoyándolos en el saneamiento de sus terrenos, y deben saber postular a diferentes proyectos.

Sr. Martínez: Estuvo conversando con el Presidente de Llafenco, la gente quiere respuestas concretas y que no los vayan a ilusionar con lo que se decida, se le transmitió que estaba en conocimiento de las gestiones que está realizando el Abogado Sr. Cristian Aguilera, esta lento pero finalmente traerá beneficios. Se suma a la idea que las comunidades deben realizar su aporte, no deben acostumbrarse a que todo se les de, de esta forma se le tomara más valor a las cosas.

Sr. Presidente: Enviaría una carta dirigida bien explicativa, mencionando la cotización que se ha realizado con el 80%, y que la diferencia tendrían que ponerla ellos, si lo quieren de manera urgente se les podría dar la opción que ellos quedaran con la deuda hacia el Municipio del 20% para poder solucionarles el problema.

Sr. Inzunza: Considera buena idea, y más que asistir a la reunión que están solicitando, dar la respuesta que la municipalidad está en condiciones de apoyar con la compra de un Camarín Conteiner por el valor cotizado, y que se solicite que el Club realice un aporte propio, para que ellos lo conversen en una reunión con sus asociados, y estemos de acuerdo para proceder.

Sr. Presidente: Solicita al Sr. Victor Riquelme de SECPLAC que redacte dicha carta con la cotización adjunta, de lo conversado, especificando que su aporte debe ser del 20%.

Sr. Hernández: Es importante hacerles saber que ellos no son propietarios del terreno.



4.-Ord. Interno N°160, del Departamento de Secplac, donde vienen solicitando Aprobación de Convenio de referencia sobre la Pavimentación participativa de calle Colo- Colo, entre calle Variante Internacional, por un monto de \$258.245.000.-

Sr.Matus: Estuvo el día de ayer en pasaje Colo-Colo y logró observar que está sumamente malo, sería bueno llevar una camionada de estabilizado para mejorar un poco, los vecinos están bastante molestos.

Por Unanimidad de Concejo, se Aprueba Convenio de referencia sobre la Pavimentación participativa de calle Colo- Colo, con calle Variante Camino Internacional, por un monto de \$258.245.000.- solicitado por SECPLAC.

5.-Memorandum N°24, del Departamento de Desarrollo Comunitario, donde realizan presentación a los Señores Concejales la proposición de la Autoridad sobre Tema Subvenciones Municipales.

Sr. Hernández: Quiere apoyar un poco al Director Sr.Miguel Ángel Chaparro, en relación a lo recientemente expuesto , ya que se sabe que llegan solicitudes como concejo vía oficina de partes, donde se da respuesta como orden de concejo y en alguna parte se entraña el beneficio final, lamentable que no esté presente el Sr.Rodrigo Ortiz y Sra. María Victoria Román, ya que sería tan bueno conversar este tema, ya que siempre es recurrente decir, la Secretaría no me ha hecho llegar nada, ella se defiende diciendo que lo hizo, quizás en alguna parte nuestro sistema administrativo se detiene, y la información no llega en el tiempo debido, lo que hace que los vecinos reclamen, Ej, lo que ocurrió con Carlos Peñaloza, José Jofré Gavilán , y así sucesivamente, por lo que habría que realizar 2 cosas; una, explicarle a la gente que el proceso administrativo se demorara un mes, o conversamos con los administrativos municipales solicitándoles que agilicen el proceso que el concejo aprobó.

Sr. Cortéz: Quiere aclarar que en este caso expuesto por el Sr. Chaparro es un problema de los Dirigentes que no han traído aun la documentación que se les ha requerido, no es problema de los funcionarios municipales.

Sr. Presidente: Tomara la prudencia del caso para que esto no vuelva a suceder, la responsabilidad de que este tema funcione es de el Alcalde.

Sr. Martínez:Quiere informar que sostuvo una conversación con vecinos de La unión comunal, los cuales enviaron una carta el día 27 de Abril, y no ha llegado al concejo, y solicita permiso al Señor Alcalde tocar el tema acerca del Puente Luengo.

Sr. Hernández: Informa que con Concejales Martínez e Inzunza estuvieron en la Villa Cordillera, donde hubo una solicitud hace un mes y medio, donde hubo un compromiso de funcionarios municipales hace más de un mes, que no se cumplió, por lo que entiende que el Señor Alcalde dice que es él quien administra, por lo que su pregunta va qué hacen ellos en su calidad de Concejales con respecto a este tipo de situaciones, a lo que vuelve a reiterar que se deben conversar estos procesos administrativos, ya que los vecinos nos paran en la calle para preguntar con respecto a estas gestiones.



Sr. Presidente: Esta bien que denuncien, y posteriormente se tomaran las prudencias del caso, y si el asunto llega a mayores, el Concejal tiene la facultad de decir que ya se denunció y no ha pasado nada todavía.

Sr. Miguel Angel Chaparro: Informa en relación a solicitud de aporte para el Sr.Pedro Devaud, Hay un reglamento para Becas Deportivas, considera que se está fallando en la forma de aplicar las autorizaciones, siempre se le pide que este tipo de solicitudes vengan adjuntas con las autorizaciones por lo que aprovecha la instancia de exponerlo, ya que en la gente se produce una dualidad de conceptos, expresando la gente que el Dideco no dice nada basándose que el Concejo ya lo aprobó, está de acuerdo en que el beneficio hay que otorgarlo, pero también se debe ceñir al reglamento existente, una de sus funciones es asesorar al Concejo y al Señor Alcalde, por lo que en este caso lo está haciendo. Tenía entendido que este tipo de solicitudes no vendrían a solicitarse al concejo de forma directa.

Sr. Presidente: Le encuentra la razón al Sr. Chaparro, ya que nosotros mismos propusimos un orden y con el entusiasmo lo saltaron

Sr. Inzunza: Es importante destacar que en la conversación que se sostuvo con el Sr. Pedro Devaud , 2 Concejales aceptaron diciendo, si es que hay presupuesto disponible, que es diferente decir que se aprueba si o si, en el sentido que se enmarca dentro de lo reglamentario, hoy se ha aprobado una voluntad de apoyarlo, pero habrá que realizar el trabajo administrativo que se refiere al análisis del reglamento que ahora está informando el Sr. Chaparro. Hay que separar primero, está la votación de apoyo como concejo, y posteriormente viene el trabajo administrativo municipal que ya no viene siendo responsabilidad del Concejo. Como concejo podemos fiscalizar que los procesos se desarrolleen dentro de los plazos que corresponden, dentro de lo que se comprometió.

También le parece muy importante el seguimiento del Señor Alcalde a los compromisos que han realizado las áreas municipales con la comunidad, ya que hay cosas que son bien preocupantes que se comprometen en reuniones, y después se vuelve a ir a una reunión siguiente al sector, y la situación sigue exactamente igual, donde vienen las molestias, los comentarios acerca de la administración municipal, y principalmente la labor del Alcalde, y la autoridad que se encuentra ahí en el momento, es a la persona que abordan.

Sr.Presidente: Solicitara a la Secretaria Municipal que coloque como obligación que en cada sesión se reporte a los jefes de los servicios, para llevar un orden de lo acordado.

Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal: Quiere referirse, Sin faltarle el respeto a ninguno de los presentes, considera que lo planteado por el Señor Chaparro se refiere netamente a un tema de carácter Administrativo, la idea no es traer este tema a la mesa del Concejo, ya que se ha tocado un tema que aun no era Dideco, cuando aborda tema del Señor Canario.

Correspondencia Despachada:

1.-Ord. N°416, 17 de Mayo 2017, Respuesta a Sra. María Toro Monsalves, dando a conocer que no es posible apoyarla en el tema presupuestario

2.-Ord.N°430, 11 de Mayo 2017, Dirigido al Director Nacional de Vialidad y Obras Públicas con el tema del mejoramiento del pavimento básico sector Turbio Caburgua, indicando todos los oficios que se les ha enviado al Director sin tener respuesta al respecto



3.-Ord.N°432, 11 de Mayo 2017, donde se la da respuesta al Presidente de la Junta de Vecinos Urbano, Sr.Roberto Uribe, donde se le especifica aceptar la invitación en la Sede de la Unión Comunal para el 18 de Mayo 2017, especificando que el honorable concejo se presentara con Directivos de la Municipalidad de Pucón.

4.-Decreto Alcaldicio del reconocimiento del Sargento Segundo de la Seguridad Marítima Don Dany Andrés Benites Gallardo.

Sr. Hernández: Solicita copia del Oficio que se envió a Vialidad.

Sr. Inzunza : Hace la Consulta a los demás Concejales si habrán recibido copia de Carpeta de Sra.Claudia Nicol Duran Roa

Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal: Se canalizó primero a través del Departamento de Salud, ya se encuentra distribuida.

Sr. Cortéz: Informa que como no se encontrara el día de mañana en reunión extra-ordinaria de concejo quiere dejar mencionado desde antes, acerca de una subvención a nombre de Paola Muñoz Chandía, para que sea analizada lo que ha solicitado versus lo que el municipio a acordado otorgarle.

Asesor Jurídico Sra. Bhama Zúñiga, se referirá acerca del tema: **Cementerio Municipal**, da lectura a la mesa de Concejo, de fecha 15 de Mayo 2017, se publicó Extracto de Expropiación Terreno aledaño a Cementerio Municipal. Por Decreto Alcaldicio N°1851 del 27 de Abril 2017

Se repartirán a cada uno de los Señores Concejales las copias de las publicaciones.

Sr.Presidente: Se solicitará una audiencia al Juez para que nos otorgue hacer uso del terreno, ya que se debe tomar posesión urgente de éste.

Sr. Gallardo: Consulta si se ha pensado en la posibilidad de construir nichos en el cementerio.

Sr.Inzunza: Considera una buena propuesta, de esa forma utilizar de la mejor forma el terreno

Sr.Cortéz: Se opone rotundamente al sistema de nichos, por un tema de estética, es un cementerio patrimonial.

Sr.Matus: la idea es hacer aprovechamiento del terreno.

Carta Junta de Vecinos N°6 Caburgua Bajo, realizan la siguiente petición sobre el Conflicto que se tiene por el Puente Luengo, firmado por el Presidente el Sr. Albino Muñoz.

Abogado, Sr. Cristian Águila: Se ha ido a conversar en reiteradas ocasiones a Temuco con el propietario Doctor Flores de este terreno en camino entre Pucón y Caburgua, al no tener respuesta al parecer no esta la voluntad del propietario en vender o ceder este terreno, posteriormente a esto se fue a conversar con el Director de Vialidad, el Sr. Rodrigo Toledo, manifestando que si existía la posibilidad de construir un puente, pero si era necesario una escritura por parte de los contratistas, ya fuese una donación de Derechos o una donación, por lo que en estos momentos se encuentran entrampados en esta gestión.



Se puede abordar este conflicto a través de una expropiación, pero para ello necesitamos recursos para los trámites administrativos, se necesitan 3 tasadores. El propietario es uno solo, se trata de un cuerpo cierto, son los requisitos básicos para poder expropiar, si se puede expropiar o no tendría que confirmarlo con una asesoría jurídica.

Sr.Inzunza: Finalmente la idea de darle la solución a la comunidad es llegando a este trámite, donde el municipio se tendrá que hacer cargo del financiamiento, esperando que los montos no sean tan altos, se sabe que el valor no va a ser tan pequeño, no va a ser fácil que acepten por 3 o 4 millones, habrá que estar preparado para un poco mas, pero si este es el único camino de la solución, hay que enfrentarlo.

Sr. Cortez: Considera lamentable la actitud rebatista del Doctor Flores, en su calidad de profesional que hace un compromiso por el bien de la Humanidad, colocar como moneda de cambio a una comunidad, considera que no esta bien y hay que informarlo.

Por Unanimidad de Concejo, Se Aprueba el comienzo del Trámite para la expropiación del acceso al Puente Luengo.

Expone Abogado Sr. Cristian Águila en relación a la Construcción del CECOF en Caburgua.

A raíz de una reunión que se sostuvo el día 2 de mayo junto al Señor Alcalde, Sra. Ximena Isla, Junta de Vecinos, y el Sr. Juan Godoy, quien realizo una donación en una reunión, se le solicitó que indagara en los antecedentes jurídicos, se encontró una escritura muy antigua a nombre del Sr. Juan Godoy del año 1970, en donde solo señalaba Acciones y derechos sobre esa Compraventa, no existía titulo, pero si se encontraba en proceso de regularización en Bienes Nacionales, se acudió a Bienes Nacionales para revisar dichos antecedentes, donde se le confirmo que hay un proceso pendiente en la regularización de este título, pero si se hizo la solicitud solo por un paño de terreno de 4 hectáreas y otro paño de 9 hectáreas, salió rechazado ya que no se hizo la solicitud del terreno que al municipio nos interesa es el de 9 hectáreas, pero solo aparece aprobado el de 4 hectáreas, en base a esta información se le transmitió al Sr.juan Godoy, y se le solicitó que le acompañase nuevamente a Temuco para que escuchara de manera directa del Abogado de Bienes Nacionales de esta situación. La única solución que el tiene para regularizar su tema es ingresar una nueva carpeta, lo que ello significa 1 año y medio de tramitación, mas un año de Prohibición Legal del Decreto Ley 75, lo que esta muy lejos del Proyecto el cual se pretende construir.

El Sr. Ricardo Ulloa esta dispuesto a vender un terreno, un paño de extensión de 3 hectáreas, frente a la entrada de Los Ojos del Caburgua en \$30.000.000.- hay un tema jurídico que hay que solucionar, el cual si se puede arreglar en 4 a 5 meses mas, es un terreno indígena, se debe realizar una solicitud a la CONADI, para que nos pueda autorizar para realizar la subdivisión, es un trámite rápido.

La Promesa de Venta, no requiere solicitar autorización al Concejo, pero en términos de transparencia se decidió en conjunto con el señor Alcalde informar, el día jueves se firmara una promesa de Compraventa en base a lo que hoy se ha expuesto.

Sr. Presidente: En estos momentos no se encuentra los recursos, pero en conjunto con el Sr. Administrador Municipal se esta viendo de qué manera se podrá realizar.



Sr. Administrador : Informa que en Acceso Terreno a Villa Cordillera quedaron alrededor de 200 a 250 metros cuadrados en una esquina que en estos momentos no esta siendo de ninguna utilidad, en alguna oportunidad hubo la intención de una Junta de vecinos de colocar unos kioscos para la venta de algunos productos, esa calle se esta transformando muy comercial, le propuso al Señor Alcalde, si no se esta haciendo nada ahí, esta interesante realizar la venta donde se podría obtener entre 15 a 20 millones de pesos, lo cual podría ser un aporte a la compra de el terreno que ahora se quiere comprar, es una opción.

Sr. Cortez: Tiene un principio básico en el cual debemos incentivar la adquisición de los escasos terrenos que quedan en Pucón, y no desprenderse de ningún terreno, ningún metro cuadrado. No es un Municipio empobrecido, el saldo de caja no fue menor, por lo tanto se debería ver los financiamientos por otro lado.

Sr. Inzunza: Se sabe que hay muchas necesidades hoy en día, se han analizado varias en esta sesión de concejo, y no quiere tampoco pasar por alto la necesidad también que esta en vecinos de Relicura, necesitan también una sede la cual se les podría otorgar un Container que tiene un costo alrededor de los \$15.000.000.-, sumando todas éstas, considera que si hoy en día esta la posibilidad de vender ese retaso de terreno que en la actualidad no esta generando ninguna utilidad, esta de acuerdo que se venda.

Sr. Hernández: También no esta de acuerdo en desprenderse de un espacio de un Bien de uso Público, cualquier espacio bien utilizado de la municipalidad, como ej; Plazuelitas, maquinas de ejercicio, áreas verdes, es una inversión para el futuro, y tampoco es partidario para pasarlo y darle finalidad para un tema comercial, nosotros debemos adelantarnos y poner un bien de uso público ahí. Los recursos municipales se deben reinvertir con empresas, conceptos publicitarios, negociación con parquímetros, etc, pero no vender para comprar.

Sr. Matus: Si se esta haciendo un buen negocio hay que hacerlo, considerando la necesidad que hay, es para la compra de otro terreno que beneficiara a la comunidad.

Sr. Gallardo : Si esta de acuerdo en vender, pensando en darle soluciones a todas las necesidades de salud en el sector de Caburgua.

Sr. Hernández: Quiere acotar además que por ese terreno, ahí pudiera pasar un colector de aguas lluvias por ejemplo, ahí hay un tema profundo de saneamiento de donde van a decantar las aguas precisamente pasan por debajo de un bien de uso público, y se esta proponiendo vender o negociar, por eso insiste que la plata debe salir de otro tipo de negociaciones.

Sr.Inzunza: No quiere que se tome ni para bien, ni para mal, ni se politice bajo ningún aspecto para la gente de Villa Cordillera, considera si que para la gente del mundo rural si se merece este tipo de cosas, está de acuerdo en vender este retazo de terreno, e invertirlo en compra terreno en Caburgua para realizar proyecto CECOF.

Sr.Matus: Está de acuerdo en la venta, este dinero será muy bien invertido.

Sr.Martínez: Está de acuerdo, viendo la necesidad que hoy en día se vive.

Sr.Gallardo: La idea es ponerse de acuerdo en acordar un monto mínimo.



Sr.Cortéz: No está de acuerdo en vender ningún metro cuadrado de un bien de uso público.

Sr.Hernández: Considera que es una falta de respeto estar en frente del Dirigente realizando la votación, ahorremos dinero en otras cosas, Ej: Los Caballos Andaluces que se trajeron para un Show del verano pasado. Encuentra una falta de respeto que en estos momentos se encuentre grabando la conversación del concejo por la Directora de Salud, Sra.Vivian Galle.

Por Unanimidad de Concejo, Se Aprueba Convenio de firma, previa autorización de CONADI, para compra de terreno por un valor de \$30.000.000.- frente a la entrada Ojos del Caburgua para que se realice proyecto CECOF.

Por 5 votos a favor, y dos en contra del Señor Concejal Sr. Cristian Hernández y el Sr. Cortéz, se acuerda compromiso de ver posibilidad de venta 200 mts cuadrados aproximadamente correspondiente a Terreno esquina acceso a Villa Cordillera, con la finalidad de esta manera financiar parte del aporte para compra terreno en Caburgua para realizar proyecto CECOF Carileufu.

Sr.Administrador: Informa a la Mesa de concejo que se solicitara la autorización al Ministerio de Hacienda para vender el vehículo municipal TRAVERSA, la tasación esta en \$11.000.000.-, la tasación fiscal seria de \$10.000.000.- hoy en día, tiene un alto costo de mantención, y se solicita la autorización de Enajenación.

Sr.Cortéz: Considera que es una falta de respeto al servicio publico por mal gastar \$27.000.000.-, lo ideal es que se venda.

Sr.Gallardo: Esta de acuerdo con que se venda, y disponer de este dinero para la compra de un vehículo para el Departamento de Salud.

Por Unanimidad de Concejo, se Aprueba la venta del vehículo municipal TRAVERSO, previa autorización del Ministerio de Haciendo, se acepta rebaja a la tasación fiscal del vehiculo.

Expone Sra. Isabel Martínez, Directora Jardín Infantil de Carileufu.

Viene a exponer la problemática que hay niños que quedaron fuera en su matricula, pero si vienen niños de otros Jardines Infantiles. En la actualidad hay 16 cupos que se encuentran en lista de espera.

Sr.Cortez: Informa que ha principio de año se manifestó ante la Junji para tener conversación de este tema, pero a la fecha no se ha tenido respuesta de parte de ellos. Recuerda que como municipalidad se habían comprometido con el diseño

Sr.Presidente: Quiere comprometerse junto al Administrador de un viaje que tienen programado a Santiago, pasaran hablar a la JUNJI, y se enviara un Oficio al DAEM, para ver el tema del diseño de la ampliación.

Mensajes del Señor Alcalde:

1.-Quiere felicitar al Departamento de Salud, por una gran iniciativa de haber creado un voluntariado de apoyo a los consultorios, llamado “Manos Amigas”, lo componen un Staff de Señoras que voluntariamente concurren al consultorio, se uniforman y guían a los pacientes para realizar los diferentes trámites dentro del consultorio.

Sr. Inzunza: Quiere felicitar a este grupo, ya que realmente desarrollan una interesante



labor, tuvo una muy buena experiencia en Hospital de Villarrica.

2.- Se está capacitando a las niñas que realizan el aseo en las calles para que entreguen información turística, es muy importante incentivarlas en eso, ya que estarán capacitadas para poder responder preguntas básicas de la comuna. Felicita al Departamento de Aseo y Ornato por esta iniciativa.

3.- Se han hecho gestiones para sanear terreno para el proyecto de casas del callejón Don Tany o Arraigada también conocido, el día jueves se reunirán con el Seremi de Vivienda.

4.- Fue un éxito la Celebración del día de la Madre.

Sr. Cortez : Quiere felicitar al equipo municipal, considera que realizaron una gran gestión, en lo particular quiere manifestar que no está muy de acuerdo con este tipo de actos, pero lo que vió el día de ayer le pareció bien logrado, ya que hubieron momentos muy emocionantes. Pero también quiere manifestar otra situación que se refiere a que si se va a invitar a posibles candidatos políticos, pero querer introducir un discurso político en una actividad auspiciada por el municipio no le parece.

Sr. Administrador: Se está suplementando una cuenta, del Departamento de Finanzas, para personal de planta por \$4.000.000.- y otra por \$6.600.000.- para complementar las cuenta y no quedarnos sin dinero, y 2 memos del Departamento de Desarrollo Comunitario para que se haga un movimiento de cuentas en el presupuesto de Cultura por \$3.400.000.- que está reasignado dineros de su mismo presupuesto, y Proder para la compra de algunos insumos que está haciendo modificación dentro de su misma cuenta.

Por Unanimidad de Concejo se Aprueba Modificación Presupuestaria N°7 del Departamento de Administración y Finanzas del Municipio.

Expone Asesor Jurídico, Sra. Bhama Zúñiga :

Viene a exponer una situación que viene ya hace más de 4 años atrás de una Transacción extrajudicial en los términos que va a plantear.

La Señora Silvia Ester Ñanculan , vive en población Cordillera Alto, ha sido objeto de un conflicto con una vecina colindante, y tiene una situación de carácter irregular con su vivienda, su vecina le realizó el corte de la luz eléctrica. Presentó a la Municipalidad su situación, a lo cual los trámites administrativos no han tenido respuesta a la fecha, en conjunto con departamento de Obras y Secretaría Municipal se realizaron las gestiones para regularizar su situación de la luz, lo cual lo viene ya solicitando hace 4 años.

La carpeta se fue a la CGE, el municipio colocó un poste para la instalación eléctrica, cuando se acude a la CGE para ahora hacer los trámites de la conexión, ellos inevitablemente deben realizar un cobro por el no aviso de la desconexión en su oportunidad, lo que asciende a una multa por \$480.000.-

La solución es que esta multa la pague el municipio y permita la gestión de conectarla, la idea es presentar, y en conocimiento de esto por la Sra. Silvia Ñanculan , es realizar una transacción de carácter judicial, en donde ella transa con la Municipalidad, y por otro lado el municipio de este aporte como indemnización para evitar un juicio futuro.



Por Unanimidad de Concejo, Se Aprueba realizar la Transacción Extra-Judicial con Sra. Silvia Ester Ñanculan Llanquiman, donde el municipio se compromete al pago de la multa de \$480.000.- por conexión empalme desconectado por la CGE, a modo de indemnización por venir desde hace 4 años atrás presentando este problema al Municipio, y la falta de diligencia por demolición ampliación de construcción del vecino

Sr. Hernández: Agradece tanto a Sra. Bhama Zúñiga , Sra. Gladiela Matus, y Dirección de Obras, que tuvieron la voluntad de poder solucionar un problema social.

Puntos Varios:

Sr.Hernández:

1.- Solicita dentro de lo posible si puede asistir personal de la municipalidad a la Villa San Pedro, (Sector cancha) para realizar el cerco, debieron cortar ramas, y solicitan si se las pueden ir a retirar.

2.- Del concejo dependerá algo sumamente importante que tiene que ver con el tema pasado de Villa Cordillera Alta y Baja, la Constructora Procuro esta realizando una construcción, la del frente tiene salida por ambos lados, sería bueno notificar a Procuro que también tengan salida a Villa Cordillera, ya que como se esta planteando la construcción están realizando una separación, que incluso se puede interpretar como una separación social el día de mañana.

Sr.Inzunza:

1.- Solicita de una gestión que viene ya hace 4 años en Pasaje Los Castaños, realizar un pequeño alumbrado público, esta excelente, pero en la continuidad del pasaje esta bastante oscuro aproximadamente 80 metros, y colocar 2 focos en el punto de conexión, al menos de forma momentánea.

2.- Desea plantear y que se aborde trabajar en proyecto para Sede Nueva con un Container en Relicura.

Sr.Administrador: Indica que es un recinto particular, se dio la idea de colocar un Conteiner, o una casa prefabricada de unos 30 metros cuadrados, que tenga 3 Box, 2 Conteiner de 3x3, más 3 conteiner con agua y permita camillas.

Sr. Presidente: Se solicitara un informe al Asesor jurídico con respecto a este tema.

Sr.Matus:

1.-Solicita solución en Pasaje Colo- Colo, colocarle estabilizado.

2.-Sra. Jara, en pasaje Epuin, le están tirando en su terreno ramas de otros vecinos.



3.-El día 3 o 4 de Marzo solicitó que se realizaran evaluaciones del verano, temas de la Playa, Comercio Ambulante, ruidos molestos, la idea no es llegar a la nueva temporada con los mismos tipos de problemas.

Sr. Martínez:

1.- Agradece Carta Puente Luengo.

2.- Con Dirigentes se analizó el tema de la basura, la idea es que hubieran 2 Inspectores de aseo y concurren al campo, donde hagan cumplir la Ordenanza como corresponde, los vecinos están molestos y quieren soluciones.

3.- Quiere que notifiquen los Departamentos de Medio Ambiente, y Obras, que en Sector de Río Blanco, se desvió el río por realizar una construcción de unas cabañas de un particular.

4.- Solicita que cuando se envíe una solicitud que vaya a los Concejales, nunca llegan al Concejo, cuando vienen dirigidas a Señor Alcalde y Honorable Concejo.

Sr. Gallardo:

1.-Consulta si una organización animalista desea realizar una Zumbaton en gimnasio Municipal, debe tener una personalidad jurídica.

Sr. Administrador: Si Debe tenerla.

2.-consulta si ya se tiene alguna novedad acerca de la Tercera Cuota del FAET, considerando que se trata de \$120.000.000.-

Sr.Cortéz: Sugiere que hay que esperar calmadamente el proceso jurídico, ya que si no resulta, solicita realizar un Sumario, ya que hay responsabilidades que se deben investigar en su momento.

Sr. Cortéz:

1.-En calle Miguel Ansorena, intersección con casa Sra. Lucy Castillo hay un arbusto frente al paso cebra, favor realizar una poda.

2.-Ver solución en camino entrada hacia el aeropuerto, hay un hoyo muy grande.

3.- Revisión del Presupuesto.

4.-Agradece la entrega y gestión de la Nueva Oficina de los Concejales, pero si solicita que se definan bien las labores de la Secretaria Francia Véliz, ya que ahora deberá permanecer en nuevas dependencias.



5.- En tema de basura, ha habido una serie de no coordinaciones en reunión de tema Unión Comunal, y se sabe que será tema a tratar, se ve que hay algo que el tema no funciona, teniendo la capacidad como municipio, y es por lo que más llama la gente.

Acuerdos:

1.- *Por Unanimidad de Concejo, Se Aprueba Acta N°017, de fecha 09 de Mayo 2017, con las observaciones realizadas por el Señor Presidente, y los Concejales Juan Carlos Gallardo y Omar Cortéz.*

2.- *Por Unanimidad de Concejo, Se Aprueba el aporte de \$3.700.000.- al Deportista Sr. Pedro Devaud, como Beca Deportiva.*

3.- *Por Unanimidad de Concejo, se Acuerda solicitar una audiencia al Señor Intendente que nos reciba como Concejo, para abordar tema de la Construcción del Gimnasio Municipal en el parque Municipal.*

4.- *Por 6 votos a favor, y uno en contra del Señor Concejal Cristian Hernández , no se aprueba Patente de Alcoholes para restaurant Diurno y Nocturno bajo la Ley MEF, a nombre de Don Jorge Delgadillo. Calle Ansorena N°589. Restaurant Sol y Luna.*

5.- *Por Unanimidad de Concejo, se Aprueba Convenio de referencia sobre la Pavimentación participativa de calle Colo- Colo, entre calle Variante Camino Internacional, por un monto de \$258.245.000.- solicitado por SECPLAC.*

6.- *Por Unanimidad de Concejo, Se Aprueba el comienzo del Trámite para la expropiación del acceso al Puente Luengo.*

7.- *Por Unanimidad de Concejo, Se Aprueba Convenio de firma, previa autorización de CONADI, para compra de terreno por un valor de \$30.000.000.- terreno frente a la entrada Ojos del Caburgua para que se realice proyecto CECOF.*

8.-*Por 5 votos a favor, y dos en contra del Señor Concejal Sr. Cristian Hernández y Sr. Cortéz, se acuerda compromiso de ver posibilidad de venta 200 mts cuadrados aproximadamente correspondiente a Terreno esquina acceso a Villa Cordillera, con la finalidad de esta manera financiar parte del aporte para compra terreno en Caburgua para realizar proyecto CECOF Carileufu.*

9.- *Por Unanimidad de Concejo, se Aprueba la venta del vehículo municipal TRAVERSO, previa autorización del Ministerio de Haciendo, se acepta rebaja a la tasación fiscal del vehículo.*

10.- *Por Unanimidad de Concejo se Aprueba Modificación Presupuestaria N°7 del Departamento de Administración y Finanzas del Municipio.*



11.- Por Unanimidad de Concejo, Se Aprueba realizar la Transacción Extra-Judicial con Sra. Silvia Ester Ñanculan Llanquiman, donde el municipio se compromete al pago de la multa de \$480.000.- por conexión empalme desconectado por la CGE, a modo de indemnización por venir desde hace 4 años atrás presentando este problema al Municipio, y la falta de diligencia por demolición ampliación de construcción del vecino

Se levanta la sesión a las 14:40 hrs.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

CBM/GMP/fvf

